

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Dirección de Educación
GWAC/FMGR/SGCG/MMP/mmp

SERVICIO EDUCACIÓN
(Aprueba PADEM y Presupuesto Área Educación)

DECRETO EXENTO N°1.250.-

SANTA CRUZ, 13 de noviembre de 2020.-

VISTOS:

- 1.- El Certificado N° 936 del 10 de noviembre de 2020 del Secretario Municipal, que da cuenta de acuerdo del Concejo Municipal que prueba el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal para el año 2021, que incluye Dotación de Docentes y Asistentes de la Educación y además Presupuesto para el Área de Educación año 2021.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal y Presupuesto del Área de Educación para el año 2021.

2.- FÍJESE la dotación docente de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna de Santa Cruz, de acuerdo a lo establecido en el Certificado N° 936 del 10 de noviembre de 2020 del Secretario Municipal, que da cuenta que el concejo Municipal acuerda aprobar PADEM 2021, el que contempla dotación de 22.414 horas y Presupuesto de Educación para el año 2021, que asciende tanto en ingresos como en gastos a \$13.150.072.279 y un aporte Municipal de \$250.000.000.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

Distribución
- DAEM (01)
- Administración Municipal (01)
- Secretaría Municipal (01)
- Finanzas DAEM (01)
- Archivo (01)



CERTIFICADO N° 936

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 144° de fecha 10 de noviembre de 2020, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el **PADEM 2021**, el que contempla dotación de 22.414 horas y Presupuesto de Educación para el año 2021, que asciende tanto en ingresos como en gastos a \$13.150.072.279 y un aporte Municipal de \$250.000.000.

En Santa Cruz, a 10 días del mes de noviembre del año dos mil veinte.



FERMÍN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC:
- Archivo (1)

PRESUPUESTO ÁREA DE EDUCACIÓN 2021

A continuación se presenta Presupuesto de Ingresos y Gastos 2021, el cual asciende a un total de **\$13.150.072.279**, el que considera los ingresos proyectados para el año, como así también los gastos que significa el presente PADEM.

INGRESOS:

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA				DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021
1	11	115		DEUDORES PRESUPUESTARIOS	13,150,072,279
			05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,548,953,490
			03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	11,548,953,490
			06	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	600,000
			01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCI	600,000
			08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTE	250,000,000
			01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS PO	240,000,000
			99	OTROS	10,000,000
			12	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO	387,556,820
			10	INGRESOS POR PERCIBIR	387,556,820
			13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GAST	0
			03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0
			15	SALDO INICIAL DE CAJA	962,961,969
			01	SALDO INICIAL DE CAJA	962,961,969

JUSTIFICACIÓN:

Los Ingresos estimados para el presupuesto año 2021, ascienden a **\$13.150.072.279**, los cuales corresponde principalmente a los Ingreso provenientes del Ministerio de Educación por concepto de Subvención General, Subvención Escolar Preferencial (SEP) y Programa de Integración Escolar, de los Alumnos matriculados en el Sistema Municipal.

Debido a la Pandemia que nos afecta y al existir la incertidumbre en la posibilidad del retorno a clases para el año 2021; se proyecta un ingreso fijo calculado en base a las subvenciones percibidas en el mes de Agosto 2020, más un reajuste estimado del 2%; sin embargo, el ingreso real del año 2021 dependerá de los criterios que aplique el Ministerio de Educación, seguramente condicionados al retorno a clases presenciales (dependiendo de las condiciones sanitarias que se presenten).

Además se considera un Aporte Municipal de \$250.000.000, los cuales solventarán parte del gasto en remuneraciones del personal DAEM para dicho periodo, el que se ajustará durante el primer trimestre del año 2021, con el ajuste de saldo inicial por el área de Gestión Municipal.

También dentro de los ingresos relevantes a considerar, se estima una recuperación en Licencias médicas por un total de \$637.556.820, correspondiente a licencias del periodo y de años anteriores.

Finalmente, se considera un Saldo inicial de caja de \$962.961.969, por recursos FAEP 2020 y saldos de arrastre de subvenciones. Dicho Ítem, será ajustado el primer trimestre del año 2021.

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021

EGRESOS:

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA				DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021
2	21	215		ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	13,150,072,279
		21		C X P GASTOS EN PERSONAL	10,994,335,678
			01	PERSONAL DE PLANTA	5,159,229,698
			02	PERSONAL A CONTRATA	2,104,945,754
			03	OTRAS REMUNERACIONES	3,730,160,226
		22		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CO	1,876,685,407
			01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	61,647,565
			02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	69,500,000
			03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,000,000
			04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	788,578,480
			05	SERVICIOS BÁSICOS	243,097,393
			06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	248,661,969
			07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	13,700,000
			08	SERVICIOS GENERALES	13,300,000
			09	ARRIENDOS	293,800,000
			10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEG	24,000,000
			11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	75,000,000
			12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	35,400,000
		23		C X P PRESTACIONES DE SEGURIDA	56,000,000
			01	PRESTACIONES PREVISIONALES	56,000,000
		24		C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTE	94,953,177
			01	AL SECTOR PRIVADO	94,953,177
			008	PREMIOS Y OTROS ¹	94,953,177
			001	PREMIOS Y OTROS ¹	94,953,177
			001	PREMIOS	2,000,000
			006	LEY SEP	30,000,000
				PRO-RETENCION	62,953,177
		26		C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	1,000,000
			01	DEVOLUCIONES	1,000,000
		29		C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS N	127,098,017
			04	MOBILIARIO Y OTROS	26,098,017
			05	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	34,000,000
			06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	47,000,000
			07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	10,000,000
			99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000,000
		31		C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0
		34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0

JUSTIFICACIÓN:

Respecto a los Gastos estimados, se informa que cerca de un 84% del presupuesto total está relacionado con remuneraciones del personal adscrito al Departamento de Educación, dando cumplimiento a la contratación del total de horas establecidas en los planes y programa de estudio, implementación del Programa de Integración Escolar, apoyos pedagógicos, talleres, entre otros. Para la determinación de este gasto, se considera un reajuste del 2%.

Del presupuesto restante, el 14% corresponde a Bienes y Servicios de consumo, dentro de los que destacan los Servicios Básicos, Materiales de Uso y Consumo para los Establecimientos, gastos por materiales y mantenciones de las edificaciones, vehículos, gastos asociados a salvaguardar el transporte escolar en caso del retorno a clases presenciales, entre otros.

Finalmente, el 2% del presupuesto, es destinado a Indemnizaciones, aportes directos a Alumnos y gastos de Activos no financieros, como adquisiciones de mobiliario y tecnología.